



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 50.425.
PAGO DE VIÁTICO AL PERSONAL
QUE RESIDE FUERA DEL DEPARTAMENTO
EN QUE CUMPLE FUNCIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Mantener el sistema de pago de viáticos por transporte al personal del INC por el lapso de un año.-----
2º) Los funcionarios beneficiarios del sistema deberán realizar una nueva declaración jurada de domicilio.-----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 56.722
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
(CANELONES). FRACCIÓN N° 11-A. SUPERFICIE: 4 HA
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA 2009: \$ 4.553,00.
GRISELDA URBANA GÓNZALEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revocar la resolución n° 6 del acta n° 4928 de 20 de diciembre de 2006.-----
2º) Incluir a la colona Griselda Urbana González Luzardo, arrendataria de la fracción n° 11-A de la colonia Doctor José Abdala, en el régimen especial aprobado por la resolución n° 20 del acta n° 4918 de 27 de agosto de 2008.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 58.818.
COLONIA JOSE SEGADE (CANELONES)
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 242 HA
1594 M². INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 108
KO CHUN TAI, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Ko Chun Tai, propietario la fracción n° 1 de la colonia José Segade, a utilizar el mecanismo de transferencia de la propiedad de fracciones afectadas a los fines de la ley n° 11.029, aprobado por resolución n° 19 acta n° 4832 de 31/01/07.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 59.468.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
(PAYSANDÚ). FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE:
301 HA 6047 M². TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2009: \$ 297.354. EMILIO BREMERMAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dar por cancelada la renta 2008 más el 5% del fondo de previsión, realizándose las reliquidaciones correspondientes.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 57.237.
COLONIA JUAN GUTIERREZ (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 33. SUPERFICIE: 382 HA 7355 M²
TIPIFICACIÓN: GANADERA. MAURICIO NÚÑEZ RIVERO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Mauricio Andrés Núñez Rivero como arrendatario de la fracción n° 33 de la colonia Juan Gutiérrez, debiendo subscribirse un nuevo contrato.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 3

- nº 6 -

MOVIMIENTO 10 DE SETIEMBRE
DE 1815. NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 59.357.
COLONIA TOMÁS BERRETA. INMUEBLE
N° 464 (RIO NEGRO). FRACCIÓN N° 38.
SUPERFICIE: 66 HA 5643 M². JUAN CARLOS
ANTONIOLI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar al señor Juan Carlos Antonioli Geymonat a transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción n° 38 de la colonia Tomás Berreta a su hijo señor Carlos A. Antonioli Cano (ficha de solicitante de tierra n° 364/97), quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas al INC de acuerdo a lo establecido en la resolución n° 7 del acta n° 4939 de 3 de diciembre de 2008.-----
2º) Hágase saber al señor Carlos A. Antonioli Cano que la presente adjudicación se realiza por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 56.956.
INMUEBLE N° 533 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 237 HA
7500 M². TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2009: \$ 221.114,00. HECTOR A. PUERTO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No hacer lugar a lo solicitado por el colono Héctor A. Puerto, arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 533, manteniéndose lo dispuesto en la resolución n° 22 del acta n° 4950 de 15/4/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 58.892.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
(SAN JOSÉ). FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 80 HA
2167 M². TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA DE 2009:
\$ 109.470. NELSON MESA PAEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No hacer lugar a lo solicitado por el señor Leonardo Mesa, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción n° 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Campbell P. Mc Meekan.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 59.364
INMUEBLE N° 513. FRACCIÓN N° 1.
INSPECCIÓN TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Vuelva con ampliación de información.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.517
INMUEBLE N° 512. FRACCIONES NÚMS. 1 A 9.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aplicar al colono Fabio Noel Hernández Lecor, arrendatario de la fracción n° 4 del inmueble n° 512, una multa del 100% del valor de la renta de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la ley n° 18.187.-----
2º) Encomendar al gerente de la oficina regional de Tarariras la realización de un informe sobre la situación de la fracción n° 4 del inmueble n° 512 antes del 30/9/09.--
3º) Encomendar al gerente de la oficina regional de Tarariras la realización de un informe sobre el uso de las fracciones números 1, 2, 6A, 6B, 7A, 7B y del resto de las fracciones del inmueble n° 512, así como de la totalidad del área que manejan sus titulares, ya sea en propiedad o en arrendamiento, antes del 31/7/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 5

- n° 12 -

EXPEDIENTE N° 59.485.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
FRACCIONES NÚMS. 58D2 -2, 95B,
97B Y 98. FRACCION N° 110 (INMUEBLE N° 612).
INSPECCIONES TECNICAS DE CAMPOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir al señor Alejandro Juan Kutscher Biegler la entrega de la fracción n° 110 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 612) en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, en virtud de la comprobación fehaciente de no cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo n° 61, literal b de la ley n° 11.029, bajo apercibimiento de aplicarle la multa prevista en el artículo 16 de la ley n° 18.187, debiendo volver informado al vencimiento de dicho plazo.-----

2º) Intimar al señor Gerardo Weber Knecht la radicación definitiva en las fracciones núms. 97 B y 98 de la colonia Doctor Baltasar Brum en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 61, literal b de la ley n° 11.029, bajo apercibimiento de aplicarle la multa prevista en el artículo 16 de la ley n° 18.187 o, en su defecto, que entregue la fracción, debiendo volver informado al vencimiento de dicho plazo.-----

3º) Intimar al señor Marcelo Lorenzo Elhordoy Ferreri la regularización de los pastoreos y la presentación de un plan de trabajo y de radicación en la fracción n° 58 D2-2 de la colonia Doctor Baltasar Brum en un plazo máximo de 90 días a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo volver informado al vencimiento de dicho plazo.-----

4º) Intimar al señor Hugo Marcelo Fontel Pereira la radicación definitiva en la fracción n° 95 B de la colonia Doctor Baltasar Brum en un plazo máximo de 120 días a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 61, literal b de la ley n° 11.029, debiendo volver informado al vencimiento de dicho plazo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 6

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 58.990.
INMUEBLE N° 1008 (DURAZNO).
PASTOREOS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS
AL BIEN. INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como asesora letrada ad hoc a la doctora Marcela Vigna.-----

- nº 14 -

INCUMPLIMIENTOS CONSTATADOS POR LA
DIVISIÓN INSPECCION GENERAL EN FRACCIONES
NÚMS. 58D2 -2, 95B, 97B, 98 Y FRACCION N° 110
(INMUEBLE N° 612) DE LA COLONIA DOCTOR
BALTASAR BRUM. SE SOLICITA INFORME AL GERENTE
DE LA OFICINA REGIONAL DE SALTO DOCTOR PEDRO
HERRMANN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Informe el señor gerente de la oficina regional de Salto doctor Pedro Herrmann en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la notificación de la presente resolución, si tenía conocimiento de los incumplimientos constatados por la División Inspección General en las fracciones núms. 58D2 -2, 95B, 97B, 98 y 110 (inmueble nº 612) de la colonia doctor Baltasar Brum y, en caso afirmativo, indique qué gestiones ha realizado para revertir las referidas situaciones.-----
Ratíficase.-----

- nº 15 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
DELITUR S.A. Y OTRO C/INC. ACCION DE NULIDAD.
FICHA N° 238/2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 7

- nº 16 -

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
DE 2º TURNO. BATOVSKY, ANA MARÍA Y OTROS C/
PORTMAR INVEST GROUP S.A.
REGULACION DE HONORARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

- nº 17 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. MORENO DELGADO,
EDUARDO DANUS C/INC. ACCION DE
NULIDAD. FICHA N° 246/2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

- nº 18 -

ASOCIACIÓN DE COLONOS
DEL URUGUAY. NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a Gerencia General a sus efectos.-----

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 59.176.
MEVIR. NOTA REFERENTE AL PADRÓN
N° 17.814.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar la propuesta de deslinde presentada por MEVIR para la construcción de viviendas en el padrón nº 17.814, debiendo dicha entidad gestionar los permisos correspondientes.-----
2º) Cúrsese oficio a MEVIR a efectos de comunicar la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 8

- nº 20 -

COLONO JAVIER RODRÍGUEZ.
NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Area Administración de Colonias a sus efectos.-----

- nº 21 -

COLONO RUBEN GUTIERREZ
SILVA. NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No hacer lugar a lo solicitado por el colono Ruben Gutiérrez.-----

- nº 22 -

MEMORANDO DEL AREA DE ADMINISTRACION
FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO.
INCUMPLIMIENTO DE LA SANCION APLICADA
AL DOCTOR ANDRES PINTOS POR RESOLUCIÓN
N° 19 DEL ACTA N° 4931 DE 12/11/08.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése vista del referido informe a la señora gerenta de la División Contaduría
contadora Inés Sanz, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- nº 23 -

SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO
JUNIO DE 2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a abonar el
sueldo anual complementario correspondiente a junio de 2009 a partir del día
16/06/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 9

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 58.422.
CAMPO UBICADO EN PARAJE VALENTIN
PADRÓN N° 5.440 DE LA 4ª SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.
SUPERFICIE: 2.449 HÁS 6990 MC
EXPROPIACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ampliar los términos de la resolución n° 17 del acta n° 4894 de 02/04/08, indicando que, además del padrón n° 5440 de la 4ª sección catastral de Salto que consta de una superficie de 1.951 ha 6900 m2, ha sido designado para su expropiación el padrón n° 1109 con una superficie de 489 ha 6300 m2, de la 4ª sección catastral de Salto, con el cual se integra la superficie indicada en la citada resolución.-----

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 58.422.
CAMPO UBICADO EN PARAJE VALENTIN
PADRÓN N° 5.440 DE LA 4ª SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.
SUPERFICIE: 2.449 HÁS 6990 MC
EXPROPIACION

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a fin de que proceda a realizar la tasación de los inmuebles empadronados con los núms. 5.440 y 1109, de la 4ª sección catastral del departamento de Salto, Paraje Valentín, que consta de una superficie aproximada de 2.449 ha 6900 m2, solicitando preferente despacho.-----
Ratíficase.-----

- nº 26 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de unidades productivas, viviendas, mejoras y escuela en Pueblo Fernández y Paso de las Piedras de Arerungá, departamento de Salto, el día 19/06/09 a la hora 11:00.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2009

ACTA N° 4958

Pág. 10

- nº 27 -

PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES
FINANCIERAS Y DE INVERSIONES. EJERCICIO
2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Integrar la comisión de presupuesto para el ejercicio 2010 con los miembros del Directorio, el gerente general ingeniero agrónomo Mario Jaso, el gerente interino del Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo contador Eduardo Costas, la gerenta interina del Area Administración de Colonias ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, la gerenta de la División Administración de Recursos técnica en administración Ana María Ferraro, el gerente de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias ingeniero agrónomo Néstor Fariña y el gerente interino de la División Planificación de la Colonización ingeniero agrónomo José Luis Cassanello.--